PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TÉCNICO CONTROL DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.
- Código del Programa de Formación: 822200 Versión 2
- Nombre del Proyecto: IMPLEMENTACIÒN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Actividad de Proyecto: PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.
- Competencia: REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD VIAL
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
  - ✓ Identificar factores que intervienen en el tránsito, el transporte y la seguridad vial, según normas y procedimientos de la organización.
  - ✓ Capacitar actores viales de acuerdo con régimen normativo de tránsito, transporte, seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial y políticas institucionales.
  - ✓ Plantear acciones del plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con protocolos de la organización, normas y procedimientos legales.
  - ✓ Monitorear la movilidad de acuerdo con régimen normativo de tránsito transporte y seguridad vial.
- Duración de la Guía: 180 Horas directas, 12 Horas de trabajo independiente, total horas: 192

2. PRESENTACIÓN

En un proyecto de **CONTROL DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** una de las etapas más importantes es el estudio y conocimiento de la normatividad vigente en esta materia, la cual está consagrada en el Código Nacional de Tránsito LEY 769 DE 2002 con sus modificaciones y decretos reglamentarios, con el fin de

formar técnicos en seguridad vial, capaces de conocer, definir y aplicar los roles de los diferentes actores viales y las normas pertinentes contribuyendo así, en forma adecuada a la regulación, mejora de la misma, salvaguardando siempre la vida e integridad personal y protección del medio ambiente.

POLÍTICAS INTERNACIONALES





3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

2.1 Actividad de Reflexión Inicial

Situación Problemática

Estoy seleccionado para formar parte de un grupo competente de técnicos en control de movilidad, transporte y seguridad vial para la multiplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la libre locomoción, desplazamiento de los diferentes actores viales con responsabilidad social, generando armonía, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, y desarrollando actividades de prevención y cumplimiento al Código Nacional de Tránsito.

Recibí una capacitación, talleres y otras actividades para conocer la normatividad vigente en materia de control de movilidad, tránsito y seguridad vial.

En mi grupo de trabajo realizaremos un taller con el fin de conocer los conceptos básicos y fundamentales contenidos en la normatividad vigente con las siguientes preguntas:

¿Qué importancia tiene conocer los conceptos generales de los diferentes actores viales?

¿Cuál es la estructura del Código Nacional de Tránsito?

¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los diferentes actores viales?

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el Aprendizaje

A partir de la información que poseo sobre la regulación de la movilidad vial, me reúno en grupos de tres personas y contesto los siguientes interrogantes:

A. ¿Cuál son los 3 procesos básicos del RUNT?

B. ¿Cuáles son las obligaciones de los peatones en un accidente de tránsito?

C. ¿Cuáles son las normas de tránsito que consagra el concepto de los peatones?

D. ¿Cuál es la definición de conductor en el Código Nacional de Tránsito?

E. ¿Qué es obligatorio llevar en un vehículo automotor?

F. ¿Qué es la recategoraización?

3.3. Actividades de Apropiación del Conocimiento

En esta actividad usted encontrará 5 actividades de Aprendizaje, desglosadas cada una de ellas en subactividades.

Desarrolle cada una de ellas, evidenciando lo propuesto.

Actividad de Aprendizaje 1:

Identificar los diferentes conceptos y definiciones de los actores viales teniendo en cuenta las necesidades del cliente

Socializados los conceptos y definiciones principales de los diferentes actores viales, de acuerdo con la normatividad vigente, usted podrá solicitar la asesoría de la instructora dado el caso que no haya quedado claro uno o varios conceptos, la instructora estará atenta a resolver sus inquietudes en forma general o individual.

La instructora socializará conceptos y definiciones sobre los diferentes actores viales de acuerdo con la normatividad vigente, basado en esto usted deberá reconocer y seleccionar en una sopa de letras los siguientes conceptos y seguidamente enviarlas a al instructor:

1. Ley
2. Agente
3. Autoridades
4. Transporte
5. Movilidad
6. Alcohol sensores
7. Usuarios
8. Peatones
9. Circulación
10. Tránsito
11. Berma
12. Bocacalle

13. Calzada
14. Casco
15. Autopista
16. Carril
17. Chasis
18. Carreteable
19. Señal
20. Choque
21. Ciclovias
22. Soat
23. Licencia
24. Conductor
25. Glorieta
26. Multa
27. Semáforo
28. Infracción
29. Cuneta
30. Estacionamiento
31. Sobrecupo
32. Comparendo

Enviar las respuestas en el espacio asignado por la instructora en la plataforma Territorium y al portafolio del aprendiz compartido su correo

Actividad de Aprendizaje 2:

Realizar una exposición sobre lectura, interpretación y socialización de los artículos 3 al 26 del Código Nacional de Tránsito, teniendo en cuenta las necesidades del cliente

Realice una exposición sobre lectura, interpretación y socialización de los artículos 3 al 26 del Código Nacional de Tránsito.

2. Enviar la exposición sobre lectura, interpretación y socialización de los artículos 3 al 26 del Código Nacional de Tránsito, en el espacio asignado por la instructora en la plataforma Territorium y al portafolio del aprendiz compartido al correo.

Actividad de Aprendizaje 3:

Leer, Interpretar y socializar en grupos los artículos 27 al 42 del Código Nacional de Tránsito, teniendo en cuenta las necesidades del cliente.

1. Con base en los artículos 27 al 42 del Código Nacional de Tránsito, realice en grupos, una lectura, Interpretación y socialización.
2. Enviar el trabajo realizado de lectura, interpretación y socialización de los artículos 27 al 42 del Código Nacional de Tránsito, en el espacio asignado por la instructora en la plataforma Territorium y al portafolio del aprendiz compartido al correo.

Actividad de Aprendizaje 4:

Identificar el conocimiento sobre vehículos, conductores, vigilancia y supervisión de los centros de enseñanza automovilística, conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta las necesidades del cliente

Socializados los conceptos sobre vehículos, conductores, vigilancia y supervisión de los centros de enseñanza automovilística, conforme a la normatividad vigente, usted podrá solicitar la asesoría de la instructora dado el caso que no haya quedado claro uno o varios conceptos, la instructora estará atenta a resolver sus inquietudes en forma general o individual.

Los conceptos **sobre** vehículos, conductores, vigilancia y supervisión de los centros de enseñanza automovilística, conforme a la normatividad vigente**,** basado en esto usted deberá responder en un cuestionario las siguientes preguntas y enviarlas al instructor:

1. ¿Qué son los centros de enseñanza automovilística en Colombia?
2. ¿A quién corresponde la vigilancia y supervisión de los centros de enseñanza automovilística en Colombia?
3. ¿Cuál es la definición de conductor según el Código Nacional de Tránsito?
4. Mencione 3 reglas del buen conductor
5. ¿Cuál es la regla de oro de la conducción?
6. ¿Qué es obligatorio llevar en un vehículo automotor?
7. ¿Qué debe contener una licencia de conducción?

8. ¿Cuándo se debe renovar una licencia de conducción?
9. ¿Qué es la recategorización?
10. ¿Qué debe contener el equipo de carreteras?

Enviar la presentación en el espacio asignado por la instructora en la plataforma Territorium y al portafolio del aprendiz compartido al correo.

Actividad de Aprendizaje 5:

Realizar una exposición sobre lectura, interpretación y socialización de los artículos 42 al 86 del Código Nacional de Tránsito.

De los artículos 42 al 86 del Código Nacional de Tránsito, realice una exposición sobre lectura.

2. Enviar la exposición sobre lectura, en el espacio asignado por la instructora en la plataforma Territorium y al portafolio del aprendiz compartido al correo

4. Actividades de transferencia del conocimiento.

Descripción de la(s) Actividad(es)

En grupo conformado por tres personas preparar una presentación utilizando mapas conceptuales o mentales sobre las normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito.

Para verificar su aprendizaje deben presentar la evidencia en su portafolio.

Materiales

Código Nacional de Tránsito, Tablero, Computador, cable HDMI, internet, correo electrónico, lápiz, borrador y marcadores para tableros acrílicos.

5. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Realizar los cuestionarios propuesto por la instructora **Evidencias de Desempeño** **Evidencias de Producto:** Presentar una exposición utilizando un mapa mental o conceptual sobre la normatividad vigente en seguridad vial.	Utiliza los conceptos y de acuerdo con los riesgos a las condiciones ambientales y de la vía. Aplica técnicas de análisis de procesos, siguiendo la metodología establecida. Diferencia los tipos de requisitos según sus características particulares. Utiliza las técnicas de captura de requisitos de acuerdo con las fuentes identificadas.	**Instrumento:** Cuestionario **Instrumento:** Lista de Chequeo

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

5. SIGLAS

1. COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. CSV: Comité de Seguridad Vial.
3. PESV: Plan Estratégico de Seguridad Vial
4. PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar
5. PND: Plan Nacional de Desarrollo.
6. PNSV: Plan Nacional de Seguridad Vial.
7. PPRAEV: Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales.
8. SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actor vial: Rol que asumen las personas en el tránsito, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial interviene el ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

Colaboradores de la Organización: Para efectos del PESV son colaboradores de la entidad, organización o empresa todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación, incluyendo a todos los empleados, contratistas o personas vinculadas mediante tercerización, subcontratación, outsourcing o por

intermediación laboral, que realizan funciones misionales para la organización.

Comité de Seguridad Vial (CSV): Conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, promoviendo la coordinación entre todos los colaboradores de la organización para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Comunidad de la Organización: Para efectos del PESV la comunidad de la organización corresponde a todas las personas que tienen relación con la organización, incluye colaboradores, clientes, estudiantes, entre otros (algunos ejemplos de comunidad de la organización son: comunidad educativa, comunidad empresarial, etc.).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002). Para efectos del PESV son considerados conductores todos los colaboradores directos, contratistas o tercerizados que para el cumplimiento de sus funciones o labores tengan el rol de conductor o utilizan un vehículo motorizado o no motorizado, de propiedad de la organización, de propiedad del colaborador o de propiedad de terceros puestos al servicio de la empresa, organización o entidad para el cumplimiento de su misionalidad.

Entorno de la Organización: Para efectos del PESV son las condiciones que están fuera de los límites de la entidad, organización o empresa y que pueden afectar la seguridad vial de la comunidad de la organización. El entorno está en continuo cambio, la dirección de la organización no tiene capacidad de control por completo, sin embargo, si puede influenciar sobre las oportunidades y amenazas que se presenten en su entorno.

Factor de desempeño de la seguridad vial: Factor mensurable, elemento y criterio que contribuye a la seguridad vial que la organización puede influir y que permite que la organización determine los impactos sobre la seguridad vial. Los factores de desempeño están orientados a la solución de problemas de la seguridad vial y se basan en evidencia

Línea Base: La línea de base o línea basal o estudio de base de la seguridad vial, es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño del PESV y, por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el punto de partida del PESV para su intervención.

Nivel de Pérdida: El nivel de pérdida es la representación de la punta de la Pirámide de la Seguridad Vial (Hyden, 1987) adicionando variables de pérdida que son relevantes para las organizaciones y permite analizar los accidentes de tránsito según su severidad; los niveles de la pirámide muestran que para eliminar los accidentes viales más graves se debe prevenir los accidentes leves; la pirámide contiene los siguientes niveles: los accidentes con muertos, los accidentes con heridos graves, los accidentes con heridos leves, los accidentes con solo daños materiales, cuasi colisiones, conflictos leves, conflictos potenciales y eventos normales.

Nivel Directivo: Persona o grupo de personas que dirigen una entidad, organización o empresa, también es llamado alta dirección.

Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos (NTC-ISO 39001:2014), Para el PESV aplica para todo tipo de organización, entidad o empresa del sector público o privado, independientemente de su finalidad, estructura, tamaño, propiedad, actividad económica, tecnología, régimen jurídico, jerarquía, filosofía y valores.

Plan Estratégico de Seguridad Vial: Herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado existentes en Colombia, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir su accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.

Política de Seguridad Vial: Es un documento donde el nivel directivo de la entidad, organización o empresa establece su compromiso de dar cumplimiento al PESV y se compromete a suministrar los recursos para su diseño e implementación.

Seguridad vial: Conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de la infraestructura viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas (Ley 1702 de 2013).

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) (SG-SST Dec.1072/15).

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

1. Código Nacional de Tránsito
2. Jurisprudencia sobre control de movilidad y tránsito
3. Doctrina sobre control de movilidad y tránsito
4. Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2020, agosto). Proyecto Metodología para el diseño, implementación y verificación de planes estratégicos de seguridad vial PESV. https://cmdcertification.com/wp-content/uploads/2020/03/Proyecto- Metodologi%CC%81a-PESV.pdf

Ingrese a la base de datos SENA. Puede acceder a Colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesis en texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red del SENA.

http://biblioteca.sena.edu.co/ dar clic en base de datos y puede acceder a: e-brary, Gale, Galé Cengage Learning, Océano para Administración, Knovel, Océano universitas P&M, Proquest.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Rudy Vivian Becerra Abril	Instructor	CENTRO MINERO	06-08-2024

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)					